

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE

LUNES 2 DE ENERO DE 2006

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS DOCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DOS DE ENERO DEL DOS MIL SEIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE, LOS MINISTROS: JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, PRESIDENTE EN FUNCIONES, OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, JUAN N. SILVA MEZA, JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ Y SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE EN FUNCIONES MANIFESTÓ QUE SE PROCEDÍA A LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA SALA, QUIEN FUNGIRÁ EN EL PERÍODO COMPRENDIDO EN LOS AÑOS DOS MIL SEIS A DOS MIL SIETE; ACTO SEGUIDO SE NOMBRARON COMO ESCRUTADORES A LOS MINISTROS OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS Y SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ, QUIENES ACEPTARON EL CARGO.

UNA VEZ QUE EL SECRETARIO DE ACUERDOS DISTRIBUYÓ Y RECOGIÓ LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LOS MINISTROS ESCRUTADORES DIERON LECTURA AL NOMBRE DEL MINISTRO PROPUESTO. AL RESPECTO EL SECRETARIO DE ACUERDOS EXPRESÓ QUE SE EMITIERON CUATRO VOTOS A FAVOR DEL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ Y UN VOTO A FAVOR DEL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO EXPRESÓ QUE LE ES MUY GRATO DECLARAR QUE EL MINISTRO ELECTO COMO PRESIDENTE DE LA SALA ES EL **MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ**, PARA EL PERÍODO DE DOS MIL SEIS A DOS MIL

SIETE, POR LO QUE LE SOLICITÓ OCUPAR EL SITIO DE LA PRESIDENCIA.

EL MINISTRO PRESIDENTE JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ HIZO USO DE LA PALABRA Y SEÑALÓ:

“MUY BREVEMENTE, QUIERO AGRADECER A LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTA PRIMERA SALA SU GENEROSA VOTACIÓN Y SU CONFIANZA PARA SER DESIGNADO PRESIDENTE DE LA MISMA PARA EL PERÍODO DOS MIL SEIS A DOS MIL SIETE, COMO LO MANIFESTÉ EN UNA CONVERSACIÓN PRELIMINAR QUE TUVIMOS HACE UNOS MOMENTOS CUANDO DISCUTÍAMOS LOS TEMAS DE LA SALA, HE TRATADO DE HACER EN ESTOS DOS AÑOS EN QUE HE ESTADO AQUÍ, COLABORAR EN LA MEDIDA DE MIS CAPACIDADES AL MEJOR DESEMPEÑO DE ESTA SALA, AHORA CON ESTA NUEVA RESPONSABILIDAD QUE ME HAN ASIGNADO LES PROTESTO A CADA UNO DE ELLOS Y A LOS COLABORADORES DE LA MISMA, QUE HARÉ TODO LO QUE ESTÉ DE MI PARTE PARA QUE LA SALA SIGA LA BUENA MARCHA QUE HA TENIDO EN ESTOS AÑOS, QUE SE SIGAN RESOLVIENDO ASUNTOS TAN IMPORTANTES COMO LE TOCÓ RESOLVER A ESTA CORTE, CON LA MISMA CALIDAD, CON LA MISMA PRONTITUD Y POR SUPUESTO HACERLES PATENTE MI DESEO QUE COMO PRESIDENTE DE LA SALA, SE SIGA MANTENIENDO ESTE CLIMA DE ARMONÍA Y DE TRABAJO QUE HEMOS TENIDO EN ESTAS CONDICIONES. ASÍ ES QUE MUCHAS GRACIAS POR LA

CONFIANZA Y ESPEREMOS QUE PRONTO ESTEMOS YA TRABAJANDO EN LOS MISMOS BUENOS TÉRMINOS DE COMO LO VENÍA HACIENDO LA SALA."

ACTO CONTINUO EL PRESIDENTE DE LA SALA CITÓ A LOS MINISTROS PARA LA SESIÓN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO; EL PRESIDENTE ELECTO DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN QUE AUTORIZA Y DA FE.

EL PRESIDENTE DE LA SALA EN FUNCIONES

MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO

EL PRESIDENTE DE LA SALA

MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 18, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

MJSR/AGG/lgm

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO UNO, DE FECHA DOS DE ENERO DE DOS MIL SEIS).